

## **B A S E S DEL SORTEO – PARTICIPA EN EL SORTEO DE UNA SCOOTER SYM, MODELO Jet 14**

### **1ª) ASPECTOS GENERALES.-**

Con ocasión del próximo Salón VIVE LA MOTO, EL GRAN SALON DE LA MOTO DE MADRID, organizado por IFEMA, que tendrá lugar entre los días 5 Y 8 abril de 2018, en lo sucesivo el “Salón” se realizará un sorteo entre los visitantes de dicho Salón, con el fin de premiar a uno de los visitantes con una moto *scooter*, de acuerdo con lo dispuesto en las presentes Bases.

### **2ª) DENOMINACIÓN DEL SORTEO.-**

La denominación del Sorteo es: “PARTICIPA EN EL SORTEO DE UNA SCOOTER SYM, MODELO Jet 14” (en lo sucesivo el “Sorteo”).

### **3ª) PARTICIPANTES.-**

Podrán participar todos los visitantes del Salón, en la medida que su actuación se adapte a lo establecido en las presentes bases. Quedan excluidas las personas menores de 18 años.

### **4ª) PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN.-**

Queda excluido de esta promoción el personal laboral de IFEMA, Kando y Anesdor, así como las empresas colaboradoras o contratadas por IFEMA, para la realización de la presente promoción, sus empleados y familiares directos.

Tampoco podrán participar en el Sorteo los titulares de los stands expositores ni sus empleados, así como tampoco los familiares directos de ninguno de ellos.

### **5ª) FORMALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO.-**

Para participar en el Sorteo, será necesario que el visitante cumplimente correctamente, con sus datos personales y en letra inteligible (se aconseja letra de imprenta y mayúsculas), el boleto de participación, INCLUIDO EN EL PASAPORTE SEGURO que le será facilitado por el Salón y que podrán recoger en las correspondientes taquillas, situadas en la puerta Sur de Feria de Madrid y en el punto de información en la entrada del pabellón 12, durante los días de celebración del Salón.

El citado boleto de participación, debidamente cumplimentado, se depositará en la urna que a tal efecto habilitará IFEMA, en un lugar debidamente señalado, ubicado en el interior del Pabellón 14 de Feria de Madrid, en el stand de PASAPORTE SEGURO VIVE LA MOTO (14 D 14)

### **6ª) EXCLUSIONES.-**

Todo boleto que no se encuentre debidamente cumplimentado por no disponer de los datos personales correspondientes, aquellos en el que el titular no pueda ser identificado, que sea mera fotocopia, o que haya sido objeto de manipulación, enmienda o rotura, no será admitido en el Sorteo, quedando excluido del mismo.

IFEMA se reserva el derecho de emprender las acciones que procedan por manipulación o falsificación, en su caso

### **7ª) PREMIO.-**

El premio consiste en una (1) Moto de marca y modelo SCOOTER SYM, MODELO Jet 14, que permanecerá expuesta en el Pabellón 12 de Feria de Madrid durante los días de celebración del Salón.

Las características técnicas del producto serán las siguientes:

<b>Motor tipo</b>	<b>Monocilíndrico, 4T, recubrimiento cerámico del cilindro</b>
<b>Cilindrada</b>	<b>124.6 c.c.</b>
<b>Refrigeración</b>	<b>Agua</b>
<b>Alimentación</b>	<b>E.F.I</b>
<b>Transmisión</b>	<b>C.V.T.</b>
<b>Suspensión delantera</b>	<b>Horquilla telescópica</b>
<b>Suspensión trasera</b>	<b>Amortiguador ajustable</b>
<b>Freno delantero</b>	<b>Disco 260mm. Frenada combinada</b>
<b>Freno trasero</b>	<b>Disco 220mm. Frenada combinada</b>
<b>Neumático delantero</b>	<b>100/90-14</b>
<b>Neumático trasero</b>	<b>110/80-14</b>
<b>L/ W/ H (mm)</b>	<b>1986 x 717 x 1140</b>
<b>Distancia entre ejes</b>	<b>1330 mm</b>
<b>Capacidad combustible</b>	<b>7.5L</b>

**El premio será personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio por otro distinto, ni por su valor en metálico, ni de cesión ni transmisión alguna.**

#### **8ª) CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y PREMIO.-**

El Sorteo se celebrará ante el público el 8 de abril de 2018, en el stand de PASAPORTE SEGURO VIVE LA MOTO (14 D 14) , ubicado en el interior del Pabellón 14 de Feria de Madrid.

El resultado del Sorteo será comunicado directamente por la Organización de IFEMA al ganador y en su caso a las personas que hayan resultado suplentes, mediante los datos facilitados en el PASAPORTE SEGURO, todo ello de conformidad con lo establecido en el punto siguiente.

La Organización se reserva la facultad de cancelar o suspender el sorteo o modificar las presentes bases, incluso cambiar el premio por otro de valor similar por causas de fuerza mayor y/o ajenas a su voluntad.

#### **9ª) CELEBRACIÓN DEL SORTEO.-**

Se extraerá de la urna tres cupones. El titular del cupón extraído en primer lugar se considerará agraciado con un SCOOTER SYM, MODELO Jet 14.

Seguidamente se extraerá de la urna 2 cupones. Los titulares de dichos cupones tendrán la consideración de suplentes. De tal manera que en caso de renuncia del ganador, pasarán a ser acreedores del premio, en el orden que a continuación se detalla.

El titular del cupón extraído en 2º lugar tendrá la consideración de primer suplente y el titular del cupón extraído en 3º lugar tendrá la consideración de segundo suplente.

El ganador será informado del resultado del Sorteo telefónicamente y/o mediante carta certificada, así como, en su caso, los suplentes. Para tener derecho al premio, se deberá presentar el titular de la papeleta, con el DNI o documento que acredite su identidad, coincidente con los datos que consten en dicha papeleta. El ganador dispondrá de un plazo máximo

de 15 días naturales desde la notificación, para manifestar si acepta el Premio en las condiciones señaladas en las presentes bases, por lo que transcurrido dicho plazo sin manifestar nada al respecto, se entenderá que rechaza el Premio, sin lugar a reclamación de clase alguna, y pasando a corresponder al 1er. Suplente.

Caso de que el 1er. suplente, no apareciera, o apareciendo, rechazara el Premio, o no cumpliera con los requisitos exigidos por la Organización conforme a estas Bases para ser acreedor del Premio, se procederá en la forma señalada anteriormente, esto es, se considerará perdido su derecho, sin lugar a reclamación de clase alguna, pasando a corresponder el Premio al 2º suplente.

El premio quedará declarado desierto si ninguno de los tres premiados aceptara el premio.

#### **10ª) ENTREGA DEL PREMIO.-**

En el momento de la firma del documento de aceptación del premio por parte del ganador, o en su caso, del suplente, IFEMA les informará sobre el lugar al que deben dirigirse para obtener el/los premios.

#### **11ª) IMPUESTOS Y GASTOS.-**

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto, en todo caso, a retención en el IRPF, siendo el tipo actualmente aplicable del 21% para residentes en España. Feria de Madrid se hará cargo de esta retención, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado.

Aparte de esta aportación, las repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador serán por propia cuenta del agraciado, por lo que Feria de Madrid queda relevada de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así lo requiriera, se emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada.

Quedan excluidos del premio todos aquellos impuestos, tasas e importes que correspondieran pagar por homologación del vehículo, matriculación, seguros y cualquier otro no enumerado en el párrafo anterior, que serán por cuenta del ganador.

#### **12ª) JURISDICCIÓN.-**

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente promoción, IFEMA y los participantes y ganadores hacen expresa renuncia del fuero que pudiera corresponderles y expresamente se someten a los juzgados y Tribunales de Madrid.

#### **13ª) PUBLICACIÓN DE LAS BASES**

Las presentes bases estarán publicadas en la web del Salón y en sus redes sociales, en las taquillas, en el lugar donde estará situada la urna y en el lugar de celebración del sorteo.

#### **14ª) PROTECCIÓN DE DATOS**

Conforme a la normativa aplicable en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que nos ha facilitado incluidas las imágenes de los participantes, van a ser tratados por las entidades que se indican a continuación, de manera individual.

*Los datos facilitados por los participantes se incorporarán a un fichero del que es responsable IFEMA, con domicilio en Avda. del Partenón, 5 (28042) Madrid, con el fin de realizar comunicaciones periódicas, incluso por medios*

electrónicos, para informar de las actividades, contenidos y servicios de IFEMA. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación podrán ejercerse a IFEMA por e-mail a [protecciondedatos@ifema.es](mailto:protecciondedatos@ifema.es) indicando en el asunto: "Visitante público moto 2018" y nombre y núm. DNI del remitente.

- ANESDOR (ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR DOS RUEDAS) le informa que **Vive la Moto es una iniciativa promovida por ANESDOR, que organiza este sorteo.**

Informarle que sus datos serán incorporados a un Fichero del que es Responsable ANESDOR, con domicilio en Avda. Felipe II nº14, 2ºD, 28009 -Madrid, registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos, autorizándonos al tratamiento de sus datos, siempre dentro del ámbito de la LOPD, el RDLOPD y de la normativa vigente en la materia, incluido el Reglamento (UE) 2016/679 ("Reglamento General de Protección de Datos") aplicable partir del 25-05-2018, con la finalidad de participar en esta Promoción y de realizar su gestión administrativa, informándole que para ello se hace necesario recabar imágenes de los participantes\*, siendo la legitimación el consentimiento del interesado. ANESDOR tiene implantadas las medidas de seguridad para garantizar un uso adecuado y confidencial de sus datos en cumplimiento de LOPD. Informarle que en cualquier momento usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento de sus datos mediante un escrito, en el que acredite su personalidad, a: Avda. Felipe II nº14, 2ºD, 28009-Madrid, así como el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Le emplazamos a consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra web [www.anesdor.com](http://www.anesdor.com) o a que en el 915430800.

Con su firma, Usted autoriza a ambas entidades al tratamiento de los datos personales, incluidas imágenes, suministrados voluntariamente a través del presente documento y la actualización de los mismos para la gestión de la presente actividad o futuras. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que se han autorizado.

- Al marcar esta casilla acepto recibir información publicitaria en cualquier formato de IFEMA y al envío de .....
- Al marcar esta casilla acepta recibir de ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR DOS RUEDAS y de su iniciativa Vive la Moto información publicitaria de las actividades, eventos, nuevos concursos o novedades o noticias relacionadas con nuestra actividad o el presente evento

<b>15ª) ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.-</b>
---

La participación en este Sorteo implica por sí sola la aceptación total y absoluta de las presentes Bases.

En Madrid, a 24 de marzo de 2018